

SESIÓN - ORDINARIA

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 145

En Providencia, a 24 de Octubre de 1995, siendo las 09.00 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa DOÑA CARMEN GREZ DE ANRIQUE, y, como secretario, el Secretario Abogado Municipal DOÑA JOSEFINA GARCÍA TRIAS.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON HERNAN BAEZA JARA; DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK; DON GUILLERMO BRUNA CONTRERAS; DOÑA CAROLINA SOTO BARRIENTOS; DON JOSÉ LUIS BARROILHET AMENABAR.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DOÑA SOLEDAD MOZO JUL, DIRECTOR DE CONTROL (S); DON CHARLES MURRAY, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S); DON GERMÁN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DOÑA FRIDA PUEBLA DE MOLINA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON ALFREDO CRUZ MANZANO, DIRECTOR DE OBRAS; DON HERNAN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DOÑA IRIS VALENZUELA, ARQUITECTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS; DOÑA IVONNE JOHANNSEN, DIRECCIÓN DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA; DOÑA MONICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA; DON JAIME GUZMÁN MIRA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DON JUAN PABLO CONTARDO, DIRECCION DE TRÁNSITO; DON JAIME MÁRQUEZ ROJAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA; DON JUAN MANUEL VIAL GAETE, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACION; DON GASTON VICUÑA, DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA CARMEN GLORIA MEZA, DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA; DOÑA MARÍA XIMENA DENHAM PENJEAM, PRO-SECRETARIO MUNICIPAL; DON ENRIQUE PÉREZ, ABOGADO OFICINA DEFENSA JURÍDICA VECINAL.

SESIÓN - ORDINARIA

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

2. TABLA

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 144
- 2.- Informe 19ª Comisaría Carabineros (Cámaras de T.V., Programa General de Seguridad)
- 3.- Informe Defensa Jurídica Vecinal
- 4.- Normas para Casos Especiales (Casas Islas) y Bolsones de Uso
- 5.- Programa Parque Inés de Suárez (Inauguración)
- 6.- Licitación de Parquímetros
- 7.- Informe de Adjudicaciones
- 8.- Varios

2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 144 DE 17 DE OCTUBRE DE 1995

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°144, de 17 de Octubre de 1995.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Señala que en su intervención que aparece en la página 6 del Acta ella se refirió al cruce dificultoso que se producía en Av. Providencia con Seminario y Condell, y señaló que la situación que la situación se corrigió con un semáforo en alto.

No habiendo más observaciones, se da por aprobada el Acta anterior.

SESIÓN - ORDINARIA

3

2.2. INFORME 19ª COMISARÍA CARABINEROS (CAMARAS DE T.V., PROGRAMA GENERAL DE SEGURIDAD)

La Sra. Alcaldesa, expresa que a continuación se dirigirá al Concejo el **Mayor Tomás Zamora**, comisario de la 19ª Comisaría de Providencia.

El **Mayor Zamora** agradece la invitación para informar al Concejo, especialmente sobre el funcionamiento de las cámaras de video en la comuna. Comienza su exposición exhibiendo un video en el que se pueden observar algunos procedimientos filmados por las cámaras de video en el sector de Providencia.

Señala que las cámaras son bastante efectivas y que el personal de la Central de Comando y Control proviene de todas las unidades de la Prefectura Oriente, no sólo de la 19ª Comisaría de Providencia. El trabajo se realiza en base a turnos y en cada pupitre secundario, donde están los funcionarios que observan, se deja constancia respecto de los procedimientos de importancia y de los que se derivarán a la Central de Comunicaciones

Informa que ya se han enviado a los tribunales del crimen videos como medios de prueba, especialmente cuando se trata de detenidos por ingerir licor en la vía pública, porque siempre hay reticencia a aceptar esa situación.

Agrega que gracias a la labor de vigilancia de las cámaras de video se han producido 13 detenciones por robo; 114 por ofensas a la moral (sector de Plaza Italia, Los Leones y toda la línea de Providencia antes de llegar a Miguel Claro, que son los sectores principales de prostitución), siendo hombres la mayoría de los detenidos; infracciones al tránsito, etc.

Opina que la Central de Comando y Control ha funcionado bien y señala que está informando a los estamentos superiores respecto de la necesidad de capacitar a más personal como operadores. Plantea que tomará contacto con don Hernán Joglar para ver la posibilidad de que la misma empresa que capacitó al primer grupo pueda capacitar a más personal para contar con una reserva de personal operador del sistema.

SESIÓN - ORDINARIA

4

Añade que el equipo instalado comprende las Comunas de Providencia y Las Condes y ha tenido buenos resultados. Comenta además que el comercio ambulante ha disminuido, debido también a la presencia de las cámaras de video.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Consulta si las infracciones de tránsito han sido pasadas al Juzgado con las respectivas fotografías.

El **Mayor Zamora** responde que si el magistrado lo solicitara, se le podrían mostrar las fotografías, pero que el material es muy costoso. Señala que basta la certificación del carabinero como ministro de fe cuando se comete una infracción.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Consulta si se ha sabido el curso que han seguido las notificaciones.

El **Mayor Zamora** expresa que no se ha indagado al respecto, pero que la situación se analizó con el Juez del 1º Juzgado de Policía Local de Providencia, don Juan Enrique Pérez, y no existía problema para hacerlo de la forma en que se ha hecho hasta ahora.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que el ministro de fe es aquél a quien le consta personalmente un hecho y que, en cambio, en este caso se trata de un medio visual. Destaca que para que este sistema sea lo menos permeable posible a una objeción, el carabinero que está observando el hecho a través de la cámara debe ser quien curse la infracción.

SESIÓN - ORDINARIA

5

El **Mayor Zamora** señala que efectivamente quien está viendo en tiempo real lo que está pasando es quien cursa la infracción.

Agrega que se han evaluado los tres meses de funcionamiento de las cámaras y que, hasta el momento, se justifica la instalación de las mismas.

En cuanto al resto de la comuna informa que -en el trimestre de Julio, Agosto y Septiembre-, se ha notado una pequeña disminución de las denuncias, especialmente en el caso de robo. El total de denuncias en el trimestre es de 718, contra 766 del año anterior, produciéndose menos robos en inmuebles habitados, locales comerciales y transeúntes. Lo que parece una constante es el robo de especies de vehículos, delito muy difícil de prevenir.

Expresa que el número de detenidos por robo se mantiene en el sector Oriente, sin embargo los accidentes del tránsito, han aumentado en cantidad y en resultados de muerte. Se ha producido un aumento en colisiones, atropellos, choques y volcamientos, manteniéndose tanto las causas más frecuentes (desobedecer señalizaciones, conducir bajo la influencia del alcohol, virajes indebidos, imprudencia del peatón, conducir sin estar atento a las condiciones del tránsito), como los lugares más frecuentes (Bilbao esquina de Salvador, Pedro de Valdivia, Providencia, Seminario, Salvador, Manuel Montt esquina de Alférez Real, etc.)

Reitera que no sólo en Providencia han aumentado los accidentes de tránsito sino que también en toda el área Oriente, registrándose un 73% más que en el mismo período del año anterior. Comenta que puesto que los accidentes del tránsito se registran, el Departamento de Informática de Carabineros establece una estadística en virtud de la cual se debe readecuar la ubicación del personal en los lugares donde se produce mayor problema.

SESIÓN - ORDINARIA

6

Señala que en la calle Andrés Bello, ocurren pocos accidentes, pero, cuando hay uno, generalmente es con consecuencias fatales, porque en esa arteria las velocidades son muy altas.

Informa que el Mando Zonal hace un control de gestión mensual y comunica a los comisarios de las prefecturas la labor realizada por su comisaría en relación con las demás y, por primera vez, en Septiembre se menciona que la Prefectura Oriente no está entre las tres primeras con mayor índice de robo, sino que en quinto lugar. Los robos con intimidación de armas de fuego registrados en Septiembre están encabezados por Nuñoa (9 casos) y en segundo lugar Providencia, Vitacura y Las Condes (2 casos cada una).

Sin embargo, destaca que es preocupante la cantidad de armamento incautado, porque sólo en Septiembre se incautaron 51 armas de fuego, 33 más que en el año anterior.

Respecto del tráfico y consumo de drogas, advierte un aumento en la cantidad de aprehendidos (particularmente en el sector de la Prefectura Oriente) y de decomiso, en especial de marihuana y cocaína. Señala que con la nueva Ley de Drogas, en el caso de la marihuana se aplica un procedimiento similar al de ingestión de licor en la vía pública bastando testigos que afirmen que vieron a la persona fumando marihuana; no obstante el consumidor puede quedar en libertad.

Agrega que también se ha observado un aumento de aprehendidos por ebriedad (12%), consumo de licor en la vía pública (7,6%), comercio ambulante clandestino (62%), prostitución (de 34 a 220 casos, siendo la gran mayoría en el sector Oriente y, dentro de él, Providencia y Las Condes).

Señala que una de las mayores preocupaciones es la gran cantidad de reclamos respecto de los cuidadores de autos, porque la gente los relaciona de alguna manera con los robos de especies de vehículos. Comenta que en el día anterior se realizó un empadronamiento general y sólo en la mañana fueron detenidas 33 personas que ejercen esa actividad. Destaca que Carabineros solamente puede detenerlos para comprobarles el domicilio.

SESIÓN - ORDINARIA

7

CONCEJAL JOSÉ LUIS BARROILHET AMENABAR

Consulta cómo funcionan las cámaras, porque durante toda una semana observó que la que está ubicada en Antonio Varas con Providencia permaneció en una misma posición.

El **Mayor Zamora** responde que dicha cámara debió haber estado mala, porque se mueven automáticamente, no por intermedio del funcionario. Comenta que se les hace mantención y se quedan fijas, pero que no pasan más de tres o cuatro días sin que las repare.

CONCEJAL JOSÉ LUIS BARROILHET AMENABAR

Consulta si todavía tienen garantía.

El **Mayor Zamora** responde que sí, que la empresa responde.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Señala que ahora se sanciona el consumo de marihuana, lo que antes no se sancionaba.

El **Mayor Zamora** expresa que anteriormente también se penaba el consumo y que el procedimiento policial era el mismo, pero el juez era quien debía distinguir si se trataba de consumo o tráfico y, si la persona estaba consumiendo, se presuponía que había efectuado un tráfico previo. En el caso de los cuidadores de vehículos, señala que se ha observado que algunos de ellos se ponen batas como las que usan los vendedores de fichas de parquímetros.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Pregunta al Mayor cómo se podría ordenar a los cartoneros que trabajan entre Lyon y Suecia en Av. Providencia. Comenta que entre las 23:00 y 01:30 horas se estacionan aproximadamente 50 taxis y se puede ver cómo hay familias enteras que juntan papel y cuyos niños pequeños andan en triciclos repartidores circulando contra el tránsito por Av. 11 de Septiembre. Todo esto da un aspecto lamentable.

SESIÓN - ORDINARIA

8

El **Mayor Zamora** explica que muchas veces se detiene a personas, pero al día siguiente se produce la misma situación.

La **Sra. Alcaldesa** agradece al **Mayor Zamora** por la información entregada al Concejo, retirándose este último de la Sala.

Los cuadros estadísticos comentados por el Mayor Zamora en esta sesión se adjuntan a la presente Acta como Anexo N°1.

2.3. INFORME DEFENSA JURÍDICA VECINAL

La **Sra. Alcaldesa** señala que a continuación, el abogado de la Oficina de Defensa Jurídica Vecinal, don **Enrique Pérez Silva**, informará respecto a la labor realizada este año.

El **Sr. Enrique Pérez** informa que coincide con las cifras entregadas por el Mayor Zamora, puesto que se ha observado una estabilización, cuando no disminución, de los delitos de robo (específicamente asaltos) y de las denuncias de los mismos. Destaca que el control estadístico se hace sobre lo denunciado en la Comisaría de Carabineros, pero que no existe constancia de los delitos no denunciados que, por tanto, no son conocidos, investigados ni perseguidos.

Agrega que es importante considerar la segunda parte del procedimiento que se inicia con la denuncia, cual es el seguimiento en los tribunales. Expresa que, lamentablemente, la actuación de los tribunales se ha tornado cada vez más lenta, entrabada y complicada, con una tendencia a sobreeser los procesos transcurrido un lapso corto de tiempo. Comenta que la mayoría de los robos se producen en inmuebles sin moradores y, por tanto, se desconoce la identidad de los hechores.

SESIÓN - ORDINARIA

9

Señala que, se han producido algunos casos espectaculares, como el de la Dra. Laura Santibáñez, asaltada en su domicilio de calle El Bosque, raptada y llevada en su propio auto. Se le ofreció colaboración al marido y se redactó una querrela, quien optó finalmente porque lo atendiera un abogado pariente suyo. Informa que en el día de hoy, la Dra. Santibáñez se comunicó con él para solicitarle que la Oficina asuma su representación.

Comenta que las estadísticas indican que en los departamentos se producen más asaltos que en las casas. En un 65% de los casos los delitos de robo con fuerza se producen en departamentos, por lo general en los cuatro primeros pisos. Señala que le ha tocado atender a algunas personas y opina que, en general, la oficina ha podido prestar un servicio razonable a las personas que sufren ese tipo de delitos.

Otra variante del trabajo de la Oficina está relacionada con las Juntas de Vecinos y las comunidades de copropietarios labor que también se ha ido intensificado como producto de las consultas que se realizan y que culminan en intervenciones de buena voluntad. Comenta que afortunadamente también en este aspecto se han dado resultados relativamente buenos, porque se han logrado acuerdos entre algunas comunidades de copropietarios, cosa que es bastante difícil.

La **Sra. Alcaldesa** consulta si la Junta de Vigilancia de las Torres Empart ha solicitado ayuda a la Oficina para la recuperación de los fondos que tiene depositados en el Tribunal.

El **Sr. Enrique Pérez** informa que colaboró en ese caso y que, de hecho, se logró constituir el Sector N°7 de las Torres Empart, que era necesario para poder cobrar el dinero.

Señala que hace pocos días se publicó la ley sobre Juntas de Vecinos, la que será difícil de aplicar porque fue objeto de un par de requerimientos ante el Tribunal Constitucional y dos o tres normas operativas, básicas para el funcionamiento, no pudieron promulgarse: número mínimo de miembros y cantidad de Juntas de Vecinos por cada Unidad Vecinal.

La Sra. Alcaldesa comenta que en el día de ayer supo que la ley iba a ser modificada.

El Sr. Enrique Pérez señala que al respecto hay dos posiciones en el Congreso, una de las cuales postula que cualquier norma relacionada con un número mínimo de miembros de las Juntas de Vecinos atenta contra la libertad de asociación (postura respaldada por el Tribunal Constitucional). Comenta que estudió el tema y considera que se pueden constituir con un mínimo de 15 personas (5 miembros titulares del directorio, 5 suplentes y 5 para la comisión electoral, agregando que, en realidad, las Juntas de Vecinos funcionan con un número de miembros no muy superior a las 15 personas. Informa que, en todo caso, le está prestando asesoría jurídica a las Juntas de Vecinos y a las Uniones Comunales existentes para la eventual adecuación de sus estatutos.

2.4. NORMAS PARA CASOS ESPECIALES (CASAS ISLAS) Y BOLSONES DE USO

La Sra. Alcaldesa informa al Concejo que el Consejo Regional aprobó la Modificación N°34 al Plan Regulador y que actualmente está en Contraloría General de República para toma de razón.

La Secretario Abogado Municipal, Sra. Josefina García, informa que la Secretaría Ministerial del MINVU acaba de negar una vez más la solicitud de postergación de permisos de edificación presentada por la Junta de Vecinos N°15, del sector de Jorge Matte, Eliecer Parada, Diego de Almagro y Hernando de Aguirre.

A continuación el Jefe del Departamento de Asesoría Urbana, Sr. Jaime Márquez, informa al Concejo sobre la Modificación N°36, al Plan Regulador Comunal, sobre usos de suelo, edificios patrimoniales y normas de excepción para viviendas afectadas por el entorno.

Recuerda que esta Modificación trata de establecer normas especiales para ciertos casos (casas islas) que se han ido generando en el proceso de desarrollo de la comuna; es decir, casas que han quedado en terrenos que no pueden acogerse a las nuevas normas de edificación en altura y, por tanto, se encuentran entre edificios o paños de terrenos ya remodelados, y por el valor del terreno no tienen rentabilidad para sus usuarios con el uso de vivienda y no pueden hacer una operación rentable de ellas.

Comenta que, según el análisis del Departamento de Edificación, con la excepción de algunos casos muy especiales, virtualmente todas las casas islas están ubicadas en sectores llamados "bolsones de uso"; es decir, pequeñas áreas que, por tratar inicialmente de protegerlas en sus usos residenciales, quedaron rodeadas de otras zonas de usos más permisivos, que invaden la privacidad de esos pequeños bolsones.

Expresa que en la Modificación N°36 se han considerado incorporar también los edificios Monumentos Nacionales y las Zonas Típicas para que sean administrados con condiciones especiales. Asociado a ello, se propone incluir edificios que la Municipalidad -sin ser Monumentos Nacionales ni Zonas Típicas declaradas por el Consejo de Monumentos Nacionales dependiente del Ministerio de Educación- por un mecanismo interno del municipio declare de patrimonio comunal (no nacional), que vale la pena preservar y, a ellos, generarles también condiciones especiales para protegerlos.

Señala que el Ministerio ha elaborado un listado, por comunas, de los edificios considerados patrimoniales y que no están declarados monumentos nacionales; inicialmente se pensó en incorporar esa lista a la normativa, pero, como no se ha revisado, teme que pueda haber algo que no corresponda, por lo que se ha dejado abierto para una decisión posterior de la Comisión de Urbanismo del Concejo.

SESIÓN - ORDINARIA

12

En las modificaciones respecto de los Monumentos Nacionales y Zonas Típicas, se propone que gocen de las condiciones de ocupación del suelo y de los distanciamientos a los vecinos que les fije el proyecto aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales. Comenta que el riesgo que se corre es que se liberen todas las condiciones de edificación y, dada la experiencia de la ex - Ferretería Montero, en la que se trató de salvar la fachada, el Consejo de Monumentos Nacionales podría aprobar una torre que sobrepasara los coeficientes de Providencia, por lo que propone dejar establecido que se lo haga, con excepción del coeficiente de edificación de la zona respectiva que no podría ser sobrepasado.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que las normas tendrían que adecuarse a la Ordenanza vigente para el sector.

El Sr. Jaime Márquez responde que se piensa que no se deberían liberar de las normas sobre coeficiente y de edificación de altura, pero sí respecto de distanciamientos, continuidades, agrupaciones, ocupación del suelo, etc.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Comenta que el caso de la Ferretería Montero llegó a la Corte Suprema y entiende que el inmueble fue liberado de la condición de monumento nacional, por lo que después fue edificado. Destaca que no fue el Consejo de Monumentos quien lo autorizó.

El Sr. Jaime Márquez señala que puede estar equivocado, porque subentendió que el Consejo lo había aprobado ya que siguió interviniendo hasta el último momento en el desarrollo del proyecto.

Continúa con el punto y agrega que la última modificación que se hace a favor de los edificios patrimoniales es que se liberan de la cuota mínima de estacionamientos para los usos y equipamiento de oficinas, pudiendo rebajarla hasta un estacionamiento por cada 75 m² útiles, lo que equivale a un 30% de la norma actual, y

permitiendo que en caso de la construcción de subterráneos para cumplir con las cuotas establecidas éstos, puedan estar a 50 cm. del deslinde de la propiedad.

La Sra. Alcaldesa consulta a qué se debe la idea de hacer más estacionamientos subterráneos.

El Sr. Jaime Márquez aclara que, como antiguamente no existía la cantidad de autos que hay hoy en día, los espacios destinados a estacionamientos de los edificios antiguos eran muy pocos y cualquier cosa que se exija al respecto puede producir destrucción de los jardines y de los terrenos. Por ello se busca disminuir la exigencia de las cuotas de estacionamientos para poder salvar los edificios y, si hay espacio para poder hacer estacionamientos, aunque sea más cerca de los vecinos, que puedan hacerlos pero a 50 cms. para evitar los problemas de derrumbes que han habido.

Señala que la Modificación N°36 también contempla agregar en el artículo 41 la Zona UPROC, relacionada con el tema de los bolsones. Comenta que en la comuna hay una gran zona en la que se aceptan talleres, pensados como talleres menores, pero que en la aplicación de la norma y la aparición de nuevas actividades, esa zona se ha visto invadida por actividades que producen alta contaminación, situación que no se produce en sectores más caros. Para frenar ese problema, se ha generado una nueva zona mixta que acepta talleres sólo en áreas muy específicas (Bilbao, Seminario, Santa Isabel, etc.)

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que, de lo que está diciendo el asesor urbanista, se infiere que esos talleres serían actividades incompatibles con la calidad de vida de la comuna. Destaca que, como Concejal, le agradaría que las nuevas normas fuesen hostiles, por ejemplo, a la actividad de un taller que se dedica a preparar automóviles de carrera en la calle, y tuviera que optar por irse a otro lugar,

SESIÓN - ORDINARIA

14

fuera de la comuna, porque en caso contrario se estarían consolidando las actividades perjudiciales en un sector de Providencia menos afortunado que otros en cuanto a inversiones. Destaca que no está diciendo que las actividades industriales hayan nacido con el beneplácito de la Municipalidad de Providencia, pero se debe formular algún plan de acción con el fin de erradicar esas actividades, porque la calle Santa Isabel, en forma paulatina y sistemática, se ha ido degradando para terminar convertida en un segundo Diez de Julio.

El **Sr. Jaime Márquez** expresa que al final de la Memoria hay un detalle de todas las zonas de los diversos sectores de la comuna que se controlan y agrega que el sector de Seminario es el único en el que no se puede hacer una modificación parcial, porque no tiene coeficiente de edificación ya que no está hecho bajo el criterio de Providencia por provenir de la Comuna de Santiago.

Destaca que hay sectores con muchos talleres en los cuales sería absurdo tratar de deshacer la ciudad que hay para hacer otra, lo que es virtualmente imposible, y además son sectores muy reducidos. Otros sectores en que se permitían talleres, han sido reducidos quedando sólo algunos ejes, como en Manuel Montt, donde hay pequeñas actividades productivas, al igual que Av. Bilbao y Santa Isabel. Agrega que el sector del sur está contemplado en el Plano Intercomunal como zona industrial; es decir, habría que hacer una modificación del Plano Intercomunal para modificar la zona.

La **Sra. Alcaldesa** consulta si es el Plano Intercomunal el que permite los talleres.

El **Sr. Jaime Márquez** señala que así es, porque esa zona tiene usos de suelo industrial, por lo que se tendría que modificar el Plan Intercomunal.

La **Sra. Alcaldesa** expresa que, al menos, se podría modificar prohibiendo los talleres de automóviles.

El Sr. Jaime Márquez señala que si no se modifica la zona industrial podrían aparecer industrias molestas y que lo que se está pidiendo es que se haga un estudio que vaya más allá del que se está presentando, ese sería el paso próximo que se debe hacer con la revisión del Plano regulador completo, incluido el sector que se traspasó de Santiago. Destaca que no se puede decir sólo que no se permiten garajes, sino que hay que decir bajo qué normas de impacto ambiental no se pueden instalar ciertas industrias; es decir, hay que definir las por parámetros técnicos. Eso es algo que se debe hacer y para lo cual no hay normas por el momento en Chile.

Destaca que toda la zona artesanal se ha cambiado por una zona UPR.

El Director de Obras, Sr. Alfredo Cruz informa que el cambio responde a la inquietud del Concejal García Márquez respecto de recuperar ciertas calles. Señala que el estudio fue un poco más audaz, porque junto con permitir por lo menos la instalación de oficinas en los bolsones blancos que aparecen en el plano, que eran exclusivamente residenciales, la idea fue ampliar los bolsones con oficinas a las áreas azules, es decir, permitir un uso no contaminante. Expresa que los talleres de vehículos son actividades especificadas como industrias inofensivas, por lo que pretender erradicarlos es una tarea casi imposible, porque la norma sería rechazada.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Consulta quién determina el sentido de la frase "actividad de carácter inofensivo".

El Sr. Alfredo Cruz informa que se determina por el número de operarios y por la calidad de instalación de la edificación.

El Sr. Jaime Márquez plantea que es necesario generar indicadores de impacto ambiental y urbano.

SESIÓN - ORDINARIA

16

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Consulta si sería posible generar esos indicadores, o una norma específica, en la Municipalidad.

El Sr. Jaime Márquez señala que en eso se está trabajando, pero que por el momento se han usado las clasificaciones existentes, que se han asignado a las distintas zonas de uso y a las que se les aplican las normas con las deficiencias que hoy día tienen.

El Sr. Alfredo Cruz informa que el único parámetro que se tiene para considerar inofensivo un taller es el número de operarios, permitiéndose un máximo de 10, y si se fiscalizaran, estarían todos sobrepasados. Comenta que, por ejemplo, un vecino presentó un reclamo y al visitar el taller el gerente dijo que desde hacía cinco años que tenía 40 operarios. Por esa razón se están buscando mecanismos con los que se pueda controlar en el proyecto como coeficientes de construcción, aislación acústica, separación de vecinos, etc.

El Sr. Jaime Márquez comenta que los garajes producen tanta reacción en los vecinos porque están ocupando las calles y en la medida que los inspectores controlen el cumplimiento de las medidas que se están tomando, va a tener que superarse la situación, sin necesidad de cambiar la norma.

CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA

Señala que lo mismo ocurre con los lugares de venta de automóviles.

CONCEJAL JOSÉ LUIS BARROILHET AMENABAR

Consulta si está establecido que deben existir dos lugares de estacionamiento por fuente de trabajo.

SESIÓN - ORDINARIA

17

El Sr. Jaime Márquez señala que no existe una norma que diga cuántos estacionamientos se deben tener por puestos de trabajo. Se está pensando en incorporar en la tabla de impactos y que ése será uno de los trabajos fuertes del Departamento de Urbanismo, al que se deberá dedicar personal especial. Destaca que los bolsones que eran exclusivamente U-R, son ahora UPR, de manera de dar salida a todos los reclamos de las personas que no pueden darles un uso de oficina, aun cuando están rodeados de otras zonas que sí lo tienen. Eso se va a dar condicionado a la edificación existente, para que cuando haya fusión de predios y se construyan edificios nuevos ésta se pueda cambiar.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Consulta en qué medida las oficinas desincentivan el uso de las zonas residenciales. Comenta que, por ejemplo en el sector de Condell, las casas ya no pueden ser mantenidas por sus propietarios debido al alto costo que eso significa, por lo que se están convirtiendo en oficinas y el problema es que esos sectores se están quedando cada vez con menos personas.

El Sr. Jaime Márquez opina que ese proceso va a tener una curva deteriorante primero, para después tener una recuperante porque a medida que va subiendo el valor del suelo en el sector y puesto que las casas son muy grandes, lo único que las hace rentables es arrendarlas para oficinas; pero, cuando siga subiendo el valor del suelo y quieran hacer una construcción nueva, lo único que se va a poder hacer serán viviendas, por lo que va a comenzar el proceso de recuperación como barrio residencial. Destaca que con esa estrategia se pensó el Uso Preferentemente Residencial, que es un proceso progresivo.

La Sra. Carmen Gloria Meza agrega que se está proponiendo que en esos sectores se considere 0.5 % como límite de constructibilidad para edificaciones nuevas destinadas a oficinas.

El Sr. Jaime Márquez recuerda que la Modificación N°35 autorizará que las casas existentes se puedan ampliar con la misma norma con la que fueron aprobadas, lo que permitirá que algunas de ellas se subdividan en cuatro o cinco departamentos, manteniendo el patrimonio arquitectónico del edificio. Destaca que se les ha dado normas para que, manteniendo el estilo, se puedan mejorar o ampliar.

Retomando la exposición de la Modificación N°36, el Sr. Jaime Márquez informa que en el artículo 44 se introduce una tabla de condiciones especiales (coeficiente de constructibilidad, altura máxima en pisos, porcentaje de ocupación del suelo y pisos retirados) para los edificios patrimoniales, sectores de interés y casas islas, en zonas de edificación aislada alta y edificación aislada media 1 (sectores donde se permite construir edificios de más de 7 pisos y sectores en los que se permite construir edificios entre 5 y 7 pisos). A las construcciones que queden en medio de dos edificios de siete o más pisos se les está permitiendo la ocupación como oficinas y se les mejoran las condiciones de ocupación del terreno de manera de hacerlas rentables y evitar que se abandonen.

El artículo 45, eliminado de la Ordenanza, se aprovechó para definir lo que se entiende por casas islas.

En el artículo 46 se define el nuevo sector mixto, UPROC (Uso Preferentemente Habitacional con Oficinas y Comercio a nivel metropolitano), que no existía en la Ordenanza.

En el artículo 65, punto 2, se exceptúan los edificios patrimoniales y las zonas típicas de las restricciones a las construcciones en los usos del suelo. Se introducen también los rangos de actividades y características que se van a permitir en las construcciones en los edificios patrimoniales, monumentos nacionales, zonas típicas y de interés.

En el mismo artículo se agrega el cuadro de las características de uso que se van a poder instalar en la nueva zona que se ha creado.

SESIÓN - ORDINARIA

19

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Solicita que no se retrase demasiado la aprobación de esta modificación porque la situación que vive la gente que sufre el problema es dramática.

La Sra. **Alcaldesa** expresa que en la próxima sesión se aprobaría la Modificación, si hay acuerdo.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Señala que en el artículo 34 se está proponiendo la declaración de edificios de valor patrimonial o sectores de interés por resolución fundada en la Comisión de Urbanismo, pero que dicha Comisión es una unidad de trabajo interna del Concejo, que no tiene facultades resolutivas.

El Sr. **Jaime Márquez** aclara que efectivamente debe señalarse que es con informe de la Comisión de Urbanismo y aprobación del Concejo.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Manifiesta que quizás sea esta ocasión la propicia para aclarar en forma precisa, dentro de la Ordenanza, lo que debe entenderse por sector UPR porque pueden existir distintas interpretaciones y, cuando eso ocurre, lo mejor es que el legislador aclare si por Uso Preferentemente Residencial se entiende una cuadra de una calle con, al menos, un 51% de vivienda y el 49% restante sea objeto de otros usos o, dentro de la vivienda individualmente considerada, a lo menos un 51% sea de vivienda y el resto de uso diferente. Plantea que también sería la ocasión para estudiar una precisión del lenguaje que se consigna en la Ordenanza.

El Sr. **Jaime Márquez** ofrece hacer un informe respecto del sentido en el que se ocupa el término, porque el Concejal García Márquez le está dando una interpretación cuantitativa, en circunstancia que se trata de una interpretación cualitativa. Destaca que quizás habría que buscar un término distinto al actual.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Adhiere a lo solicitado por el Concejal García Márquez, en el sentido de definir los conceptos, porque éstos no pueden quedar entregados a criterios subjetivos sino que a normas objetivas para que las personas sepan a qué atenerse.

El Sr. Jaime Márquez plantea que la norma es bastante precisa, lo que sucede es que el título induce a confusión.

CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA

Comenta que en la Comisión de Urbanismo se vio que era injusto que en el Uso Preferentemente Residencial se diga que el 51% debe ser residencial.

La Memoria explicativa de la Modificación N°36 se adjunta a la presente Acta como Anexo N°2.

2.5. PROGRAMA PARQUE INÉS DE SUAREZ (INAUGURACIÓN)

La Sra. Alcaldesa indica que la Jefe del Departamento de Relaciones Públicas informará sobre el Programa de inauguración del Parque Inés de Suarez.

La Srta. Mónica Méndez, Jefe del Departamento de Relaciones Públicas y Prensa, informa que la Municipalidad ha querido revivir para esta ocasión ciertas costumbres que se viven en un parque, especialmente en uno que recién está naciendo a la vida comunal, para incorporarlo de una manera más atractiva y vigente dentro de los vecinos.

SESIÓN - ORDINARIA

21

Expresa que el Sábado 4 y el Domingo 5 de Noviembre se realizarán actividades deportivas y recreativas durante todo el día en el Parque Inés de Suárez, culminándolas con la inauguración, el Lunes 6 a las 12:00 horas, la que contará con la presencia del Ministro de la Vivienda, el Presidente del Senado (como vecino de la comuna), los diputados del distrito, otras autoridades de gobierno y representantes de los habitantes de las torres del sector. Dentro de las actividades, destaca la presencia de personajes populares (organilleros, chinchineros, aldoneros), representaciones artísticas (Estudiantina de Santiago, Carrusel de La Tirana y Ballet Amancai), coros del Círculo de Encuentros de la Corporación Cultural, las bandas de la Escuela de Carabineros y de la Ciudad del Niño, etc.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Manifiesta que ella participó inicialmente en la programación de actividades para la inauguración del Parque, y recuerda que la UNIACC ofreció elementos audiovisuales y de diseño, de donde surgió la idea de hacer una pre-inauguración, dos o tres días antes, para que la comunidad participara. Agrega que, desgraciadamente, ella no pudo continuar con las conversaciones porque tuvo que viajar a Beijing, a la Conferencia Mundial sobre la Mujer.

La Sra. Alcaldesa expresa que, indudablemente, hay una iniciativa de la Concejal Amunátegui y recuerda que, incluso, la UNIACC las invitó a ambas a un desayuno, en el que se habló de la futura inauguración del Parque y de las posibilidades de cooperación que tenía la Universidad para ofrecer algo atractivo a la comunidad. Destaca que a raíz de ello se realizaron reuniones posteriores, a las cuales no pudo asistir por encontrarse fuera del país, para determinar concretamente en qué colaboraría la UNIACC.

La Srta. Mónica Méndez explica que omitió lo anterior para abreviar su exposición. Señala que efectivamente la Concejal Amunátegui fue quien tuvo la iniciativa e inició el camino para las actividades relacionadas con la inauguración del Parque. Informa que

la UNIACC ofreció algunas cosas mínimas, como la elaboración del diseño de un volante que se va a repartir en la zona, la realización de un video y, probablemente, la confección de unas frases radiales. Señala que también omitió decir que se formó un Comité integrado por los funcionarios don Jaime Guzmán, don Alfredo Cruz, doña Frida Puebla, don Alberto Araya, don Guillermo Risopatrón y ella.

2.6. LICITACIÓN DE PARQUÍMETROS

La **Sra. Alcaldesa** recuerda que se solicitó un informe a la Dirección Jurídica sobre la procedencia de prorrogar el actual contrato de parquímetros, toda vez que se acerca el término de la concesión adjudicada a la empresa Parquímetros S.A. por el CODECO, el que estaba a un año de las elecciones, tal como le ocurre al actual Concejo. Expresa que no se puede parar el sistema de parquímetros por el término de la vigencia del contrato, por lo que en un tiempo más se debe llamar a propuesta nuevamente. Agrega que la Dirección Jurídica ha informado que es absolutamente imposible la prórroga de este contrato.

Manifiesta que si el problema es la proximidad de las elecciones de un nuevo Concejo, no hay que olvidar que generalmente los Presidentes de la República inauguran obras que fueron iniciadas por sus predecesores. Señala que no se puede llamar a propuesta pública por un período de tiempo muy corto, porque se trata de dispositivos importados de un alto costo. Propone avanzar con el informe que confeccionó la Comisión y, si no hubiera mayor problema, tomar la decisión de llamar a propuesta.

CONCEJAL JOSÉ LUIS BARROILHET AMENABAR

Opina que un país, una región, una comunidad o una municipalidad no pueden paralizar sus programas de acción por la proximidad de unas elecciones. Señala que la seriedad de la tecnología y de los estudios actuales avalan los resultados

SESIÓN - ORDINARIA

23

favorables de las empresas que se emprenden, lo que debe trascender a las personas que en un momento determinado están en los cargos de responsabilidad. Expresa que limitar las decisiones porque va a venir otro Concejo y puede haber otro Alcalde significa desconfiar del propio criterio, lo que encuentra absurdo. Propone, como política del Concejo que si hay que tomar decisiones que trascienden el mandato que éste tiene, estudiarlas bien y tomarlas como personas responsables, porque lo demás sería un insulto contra el propio Concejo.

La **Sra. Alcaldesa** manifiesta que el Concejo siempre ha realizado todo de manera muy clara y transparente por lo cual, con mayor razón, esta propuesta pública la debe llamar un Concejo como el actual.

CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA

Recuerda que en la discusión del tema no se pretendió paralizar el funcionamiento de la Municipalidad ni dejar sin resolver el problema de los parquímetros. Señala que el problema es que algunos concejales, y particularmente él, están poniendo una objeción por la duración del contrato. Destaca que el Concejo no ha solicitado que se paralice la licitación pública, sino sólo objetó la duración del contrato por cinco años, pues algunos concejales encontraban que no era prudente que el actual Concejo dejara "amarrado" al próximo, que va a durar cuatro años. Propone llegar a un acuerdo en el período de duración del contrato, estableciendo que se puede prorrogar.

La **Sra. Alcaldesa** señala que, al igual que este Concejo, el próximo deberá asumir muchas propuestas que vienen de antes porque la comuna no puede parar. Destaca que el problema mayor es que en este caso se trata de montos muy altos, por lo que las propuestas se llaman por un mínimo de cuatro años.

SESIÓN - ORDINARIA

24

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que el proyecto inicial contemplaba renovar la concesión por siete años, lo que la Comisión estimó excesivo y acordó proponer al Concejo rebajarla a cinco años; sin embargo, surgió la aprensión en algunos miembros del Concejo porque no obstante bajar a cinco años, el plazo iba a exceder el período del próximo Concejo. Es decir, ese Concejo no tendría ninguna posibilidad de pronunciarse sobre un tema que es tan importante para el tránsito en la comuna. De allí surgió la iniciativa de estudiar la posibilidad de prorrogar el actual contrato hasta que asuma el nuevo Concejo, lo que técnicamente no es posible. Expresa que dejar establecido en el próximo contrato la posibilidad de prórroga no resuelve el problema pendiente, que es dejar cerrado un tema durante todo el período que ni siquiera se ha iniciado, porque si bien es cierto que debe haber continuidad, habría que estudiar la factibilidad de bajar el período de cinco años para que el próximo Concejo tenga, por lo menos, la posibilidad de pronunciarse.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Declara que el Concejal García Márquez ha dicho lo que él iba a señalar. Recuerda que en el Concejo en que se trató el tema hizo la objeción porque una cosa es que se resuelvan concesiones y contratos que expiren durante el próximo período de los concejales y otra cosa diferente es aprobar un contrato que se extenderá más allá de ese período, por lo que nunca tendrán oportunidad de opinar ni de tomar decisiones respecto del contrato. Plantea que el asesor jurídico ha dicho que no se puede prorrogar, pero que nada dice respecto de fijar un plazo inferior, lo que dependerá de las condiciones económicas y del interés que pueda despertar el llamado a propuesta.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que si por reducir a tres años no se presenta nadie a la propuesta podría quedar un lapso de tiempo, sin contrato de parquímetros antes de llamar a una nueva propuesta, en el que la comuna se vería afectada por la falta de funcionamiento de sus parquímetros.

SESIÓN - ORDINARIA

25

CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA

Opina que el tema en cuestión debe estar en permanente evaluación, que no se puede entregar por un período largo, porque se está viendo que no sirven las fichas ni las monedas y se habla de unas tarjetas de pre-pagado. Destaca que la situación es diferente a la que se presenta respecto de la mantención de los jardines porque en ella no se producen grandes innovaciones, pero que en este tema de los parquímetros todavía no se ha decidido el sistema que se va a usar. Propone que, incluso, ni siquiera se cambie al sistema de monedas porque el de las tarjetas pre-pagadas sería un sistema más justo.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Comenta que en las bases de la propuesta se estaría pidiendo que el parquímetro tenga ambos sistemas, la tarjeta pre-pagada y las fichas. Señala que en la Comisión del Concejo se debatió mucho sobre la modernidad, los estacionamientos subterráneos, en qué sectores quedarían, etc., lo que se conversó con el Director del Tránsito y que, de todas maneras, en los parquímetros se debe dar una señal de modernización ya que lo más arcaico es lo que existe actualmente. Plantea que se va a tener que educar a los usuarios porque no están acostumbrados a los nuevos sistemas.

La Sra. Alcaldesa señala que, si se cambia el sistema, la persona que lo implemente deberá cambiar todo el dispositivo, lo que implica una importación muy costosa y las empresas no se presentarán si no está asegurada la rentabilidad.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Consulta de qué manera se va a evitar que se cometan robos en los parquímetros, porque el Concejo debiera preocuparse no solamente de la prestación del servicio, sino que también de eliminar los vicios que éste tiene. Destaca que en las bases no se dice nada respecto de ese tema.

SESIÓN - ORDINARIA

26

La Sra. Alcaldesa propone que el llamado a propuesta se haga por tres años, más tres años de prórroga. Propone que la Comisión revise una vez más las bases ya aprobadas del llamado a propuesta e informar al Concejo en la Próxima Sesión.

Por la unanimidad de los Señores Concejales se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°572: SE APRUEBA EFECTUAR LA LICITACIÓN DEL SISTEMA DE PARQUÍMETROS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA, POR UN PLAZO DE 3 AÑOS PRORROGABLE POR UNA SOLA VEZ POR TRES AÑOS MAS.

2.7. INFORME DE ADJUDICACIONES

La Sra. Alcaldesa hace entrega a los miembros del Concejo del siguiente Informe de Adjudicaciones:

- "Reparación y Reposición de un Poste Colonial existente en Bodega Municipal". Orden de Servicio N°0226 de 13 de Octubre de 1995 a la empresa Luis Estay Valenzuela.
- "Instalación Reja Peatonal Intersección Once de Septiembre con Ricardo Lyon". Orden de Servicio N°0227 de 17 de Octubre de 1995 a don José Miguel Ovalle.

2.6. VARIOS**BOLSONES EMPART****CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ**

Solicita información respecto del informe solicitado sobre la naturaleza jurídica de los bolsones Empart.

La **Sra. Alcaldesa** informa que el estudio está contratado y en manos del abogado don Raúl Lecaros, experto en la materia. Señala que no tiene antecedentes del plazo que el abogado habrá dado para entregar el informe jurídico.

El **Sr. Jaime Márquez** informa que no se estableció un plazo.

El **Sr. Alfredo Cruz** señala que el día Viernes 20 de Octubre se reunieron con el Sr. Lecaros para analizar los planos.

PROBLEMAS DE TRÁNSITO EN CALLE SUECIA Y REJAS DE PROTECCIÓN PEATONAL
CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Informa a la Dirección del Tránsito y de Obras que en Suecia, entre Carmen Sylva y Traiguén, se están desarrollando dos obras y queda sólo una pista para el tránsito de vehículos, además de otras cuatro obras de edificación entre 11 de Septiembre y Carlos Antúnez, por la misma calle Suecia.

En cuanto a la reja que se debería poner frente a la Iglesia de la Divina Providencia, señala que la Directora de la Biblioteca le informó que se había producido otro atropello, por lo cual consulta por qué todavía no se instala.

El **Sr. Alfredo Cruz** informa que está listo el diseño, pero que es necesario preparar un plano para instalarla y propone, en forma temporal, cerrar el paso con alambres.

SEGURIDAD EN EDIFICIOS
CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Comenta que en muchos edificios en altura de Providencia se ha producido pánico después del incendio de La Portada de Vitacura, por lo que considera conveniente que la Municipalidad elabore un pequeño instructivo al respecto.

SESIÓN - ORDINARIA

28

CONCEJAL JOSÉ LUIS BARROILHET AMENABAR

Plantea que la casa de [REDACTED] cuyos dueños fallecieron, figura en el Plano Regulador como continuación de calle Las Dalias, cuya prolongación no está en los planes de la Municipalidad, motivo por el cual no se ha podido vender ni arrendar.

CARTA DE EMPRESA METRO S.A.

La Sra. Alcaldesa informa del recibo de una carta de Metro S.A. en la que se manifiesta que no ha sido posible restablecer el tránsito peatonal por la calle Ramón Carnicer. En la carta se dice: "...La imposibilidad de construir una pasarela en la totalidad del sector afectado, que proporcione seguridad a los transeúntes, se ha debido a la negativa de los propietarios del edificio ubicado en Ramón Carnicer N°5 para autorizar la instalación de la citada pasarela adosada a su edificio, los que incluso interpusieron un recurso de protección en contra de METRO S.A.".

"En razón de todo lo expuesto, y como usted comprenderá, METRO S.A. no puede asumir la responsabilidad de obligar al contratista a restablecer el flujo peatonal mientras imperen las actuales condiciones de seguridad".

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Comenta que visitó el lugar y que la construcción es peligrosa porque no cumple con las condiciones mínimas de seguridad. Señala que los vecinos del primer y tercer piso dicen que si se pone la pasarela pueden entrar ladrones al edificio.

El Sr. Alfredo Cruz plantea que el Metro está dispuesto a instalar la pasarela, pero que los vecinos se oponen en parte debido al problema de los robos, pero también porque consideran que el edificio se puede dañar, lo que es muy poco probable que ocurra.

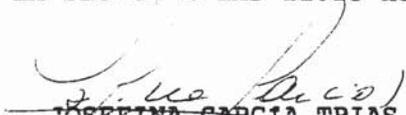
SESIÓN - ORDINARIA

29

DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL

La **Sra. Alcaldesa** informa que el día Viernes 27 de Octubre, a las 13:30 horas, se celebrará el Día del Funcionario Municipal con un almuerzo en el Parque Intercomunal.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11:15 HORAS.


~~JOSEFINA GARCIA TRIAS~~
Secretario Abogado Municipal